

Guayaquil, 28 de Marzo del 2019

INFORME DE COMISARIO

**Señores Accionistas y Directores de:
IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS IMTRA S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **IMPLANTES TRAUMATOLOGICOS IMTRA S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, no existen mayores contingentes a los que indica la Ley dado que la Compañía aún no se encuentra en operación

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.



Ing Rosa Alvarez
COMISARIO
C.I. 0922366711